

P_3_17

Pablo Martín-Carbajal González, en su calidad de Consejero Delegado de la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA), en virtud de los poderes otorgados por Consejo de Administración de PROEXCA el 24 de octubre de 2011, ante Notario D. Francisco Javier Guerrero Arias de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y ratificados por el Consejo de Administración de 7 de diciembre de 2017 y actuando como órgano de Contratación en el Procedimiento P_3_17.

CONSIDERANDO:

Primero: Que la Mesa de Contratación, reunida el 14 de marzo de 2018 propone al Consejero Delegado de PROEXCA la adjudicación de la contratación de “la asistencia técnica del mantenimiento, el soporte informático y el desarrollo de nuevas funcionalidades de la aplicación informática de gestión y del portal web del Programa De Cooperación Territorial Interreg Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2014-2020”, cofinanciando por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), mediante procedimiento abierto (P_3_17), a **iA Soft Aragón, SL**, por importe de CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS EUROS (115.600 €), cantidad que no incluye tributación indirecta que le fuera de aplicación, todo ello a conforme a la oferta presentada y siendo esta la única licitación aceptada para ser valorada económica y técnicamente.

Segundo: Recibido aval de iA Soft Aragón S.L., a favor de PROEXCA y certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias estatales, autonómicas y con la seguridad social, según lo establecido en las cláusulas 18 y 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas que dan cobertura a este procedimiento de contratación.

DISPONGO:

Único: Adjudicar a **iA Soft Aragón, S.L.** con CIF B50658046 el contrato de “la asistencia técnica del mantenimiento, el soporte informático y el desarrollo de nuevas funcionalidades de la aplicación informática de gestión y del portal web del Programa De Cooperación Territorial Interreg Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2014-2020” P_3_17, por importe de CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS EUROS (115.600 €), a suscribir con la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A., de acuerdo con la normativa reguladora del correspondiente procedimiento de contratación y en los términos de la oferta presentada al mismo por iA Soft Aragón, S.L. en base a la propuesta de adjudicación motivada por la Mesa de Contratación.

En Canarias, a 9 de abril de 2018



Pablo Martín-Carbajal González
Consejero Delegado